

Fecha 15.12.2020	Sección Cartera	Página 23
---------------------	--------------------	--------------

Alza de 15% al salario mínimo requiere apoyo del gobierno

La **Coparmex** advierte que para lograr el objetivo del Ejecutivo federal, **se necesita una aportación pública de 6.42 pesos diarios**; CEEF prevé que plan incentivará informalidad

**IVETTE SALDAÑA
Y RUBÉN MIGUELES**
—cartera@eluniversal.com.mx

Si el Ejecutivo pretende un incremento al salario mínimo de 15% para 2021, es necesaria una aportación gubernamental extraordinaria por Covid-19 (AGEC) de 6.42 pesos diarios sumada al monto que darán **empresas**, dijo la Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**).

El organismo comentó que se vive “lo que pudiera ser la peor crisis del último siglo”, con un impacto fuerte en el **sector** productivo, por lo que “esperamos que la decisión sobre el aumento al salario mínimo sea tomada bajo un consenso tripartito y con el apoyo del gobierno ante las condiciones económicas actuales”.

El salario mínimo vigente en la mayoría del país es de 123.22 pesos diarios, o 3 mil 696.60 pesos al mes, excepto en la zona norte del país. Así, un incremento de 15% lo llevaría a 141.70 pesos, es decir, 18.48 pesos más.

La **Coparmex** recordó que el **sector empresarial** propone un

aumento al salario mínimo para 2021 de entre 128.15 pesos a 135.83 pesos. En ambos casos se trata de un aumento de 4% de inflación, más un monto independiente de recuperación (MIR) de 4.31 pesos y 7.39 pesos, respectivamente.

Para la **Coparmex**, esa propuesta “protegería el poder adquisitivo e implicaría un avance significativo hacia la línea de bienestar familiar, pero sin generar mayores presiones graves a las **empresas** consistentes en la supresión de puestos de trabajo”.

Pese a su propuesta, reconoce que se estaría 42% debajo del objetivo de dar 214.07 pesos que permita comprar una canasta básica para ubicar a los trabajadores en la línea de bienestar familiar.

Mal momento

No es el momento adecuado para un incremento de 15% al salario mínimo como lo propone el presidente López Obrador, debido a que haría más difícil la recuperación de las **micro, pequeñas y medianas empresas**, y generaría mayor empleo informal, advirtió Ar-

mando Leñero, presidente del **Centro** de Estudios para el Empleo Formal (CEEFF).

“Va a ser muy difícil que las **micro, pequeñas y medianas empresas** puedan otorgar en estos momentos un incremento de 15% al salario mínimo, debido a que están en proceso de decrecimiento por la crisis”, estimó.

En su opinión, el aumento al salario mínimo debe considerar la situación crítica que vive el país como efecto de la pandemia.

La medida sería obligatoria para poco más de un millón de patrones que están registrados ante el **Instituto Mexicano** del Seguro Social, pero no para los que operan en la economía informal, por lo que puede generar más empleo informal, agregó Leñero.

“Nosotros pensamos que este año el aumento a lo mínimos debería ser apenas arriba de la inflación, simplemente para mantener su poder adquisitivo. Creemos que debería estar ente uno y 1.5 puntos porcentuales arriba de la inflación; más allá de eso va a ser un problema para generar



Fecha 15.12.2020	Sección Cartera	Página 23
----------------------------	---------------------------	---------------------

empleo formal”, recalcó.

De acuerdo con la propuesta que presentó la titular de la Secretaría del Trabajo, Luisa María Alcalde, dado que la inflación esperada para el próximo año se ubicará en 4% y que el salario mínimo no puede estar por debajo de ese porcentaje, se aplicaría un aumento directo de 6%, más una cantidad directa en pesos, a través de la figura del monto independiente de recuperación, para

llegar a 141.7 pesos diarios o 4 mil 251.09 pesos al mes.

Respecto a la Zona Libre de la Frontera Norte, la propuesta que presentó la STPS a los sectores patronal y obrero destaca que sólo se aplicaría el alza de 6%, que es un incremento nominal de 11.13 pesos, y la percepción diaria se ubicaría en 196.69 pesos.

En 2018 el salario mínimo era de 88.36 pesos, pero la nueva administración impuso aumentos

de 16% en 2019 y de 20% este año, y el incremento acumulado en el sexenio es de 39%, y si prospera la propuesta, para 2021 habrá aumentado 60.4%. ●

39%

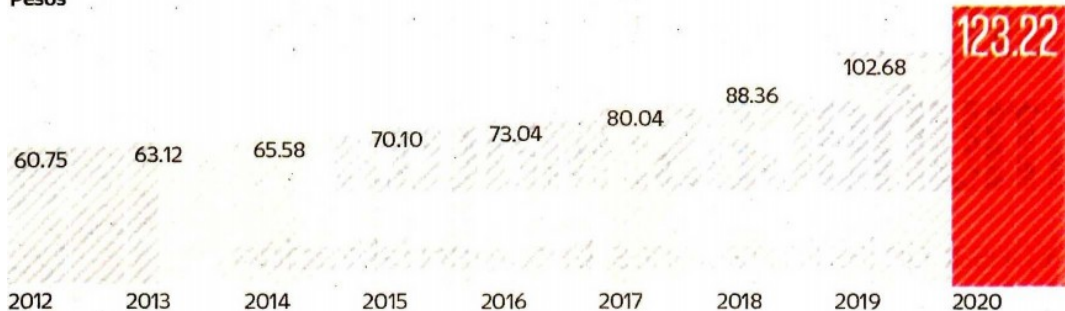
EL AUMENTO SALARIAL que lleva acumulado el actual gobierno.

Remuneración básica

En los dos primeros años de la actual administración la percepción mínima aumentó 39.5%, tasa cercana al 45.4% que registró en todo el sexenio anterior.

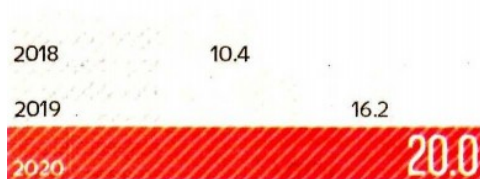
Salario mínimo diario

Pesos



Incrementos anuales

Variación % anual



Salario mínimo en la Frontera Norte*

Pesos diarios



*Zona Libre de la Frontera Norte. Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social